

47
+
43

Señores

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Bogotá, D C

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 00083427 6306232

Folios: 2

Fecha (REC): 2000-12-12 10:23:45

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REQUERIDA

Dependencia: 2026 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re Código 02-01-444
Expediente No 00-83 427
Solicitud de Patente
**SMITHKLINE BEECHAM
CORPORATION**

En relación con el Expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto muy respetuosamente me permito manifestarles lo siguiente

- 1 Acompaño una copia de mi escrito radicado el pasado 30 de Noviembre de 2000 mediante el cual aporté la copia certificada y traducida de la solicitud de patente de la cual se reclama prioridad

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto

De Ustedes Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T P No 2 978 del C-S J

258
2
94

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 0003427 00000001 Folios: 20
Fecha (AMB): 2000-11-30 10.12.00
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re Código 02-01-320
Expediente No 00-83 427
Solicitud de Patente
SMITHKLINE BEECHAM
CORPORATION

En relación con el Expediente de la referencia y con el fin de dar cumplimiento a la preceptuado por el artículo 4o literal d) numeral 3 de la Convención de París adjunto a este escrito sírvanse encontrar la copia certificada de la solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad, la cual se encuentra debidamente traducida en sus apartes pertinentes

De Ustedes Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T P No 2978 del C S J

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 49

Radicación no. 00-83427

Concepto Técnico no 1351 Clasificación Internacional de Patentes A61K 31 / 185/31/573

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la Invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.

SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa la copia de la solicitud de patente estadinense No. 60/153,158 del 02/11/1999 a partir del folio No. 28.

EXAMINADOR TÉCNICO

202047

Bogotá D. C., Septiembre 12 de 2002

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@alc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

Folio 50

2020
Bogotá DC

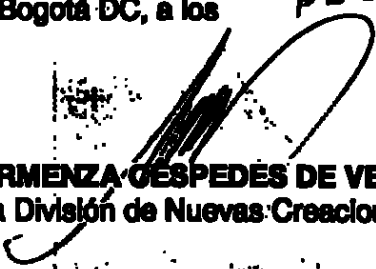
Doctor
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-83427
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1838
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

02 Dic. 2020


ALIX CARMENZA GESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202047

526